

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO



JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

CEDHJ-013-2023

“SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE
MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO 2024”

Le invitamos a que previo a la presentación de su propuesta para participar en la Licitación Pública Nacional, consulte el Aviso de privacidad integral para conocer los propósitos principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, en el siguiente enlace: <https://cedhj.org.mx/avisos/APIUCC>

Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el “Glosario” descrito en las **BASES** que rigen el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 13:00 horas del día 08 de diciembre de 2023, se reunieron en el Área de compras de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con domicilio en Morelos no. 1774, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco; ante la presencia de los servidores públicos adscritos a la **COMISIÓN**, ello de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la **LEY** así como con lo establecido en el punto 7 Junta de aclaraciones de las **BASES** que rigen la presente licitación, se dieron los siguientes:

HECHOS

A continuación, se dio lectura pormenorizada a la apreciación de la **CONVOCATORIA** por parte de la **CONVOCANTE**, misma que deberá tenerse en cuenta por los **PARTICIPANTES** cuando presenten las respectivas **PROPUESTAS**, ya que formará parte de la presente acta.

PRECISIÓN ADMINISTRATIVA

Primera.- Se informa que existe una modificación en el horario para el acto de Presentación y apertura de propuestas, respectivamente establecido en las **BASES** de este proceso, siendo el nuevo horario el siguiente:

ACTO	DÍA	HORA
Registro para la Presentación de documentación y PROPUESTAS	11 de diciembre de 2023	De las 12:30 horas a las 13:29 horas
Revisión de la documentación legal-administrativa	11 de diciembre de 2023	De las 12:30 horas a las 13:29 horas
Presentación y apertura de PROPUESTAS	11 de diciembre de 2023	A las 13:30 horas

Segunda.- Derivado de que el recurso para dispersar en cada tarjeta electrónica por parte del **PROVEEDOR** es propiedad de la Comisión, este no podrá considerarse en ningún momento como el monto adjudicado al **PROVEEDOR**, siendo el monto adjudicado el costo del servicio para el suministro de vales de despensa a través de monederos electrónicos, se informa que existe una modificación en el formato para la presentación del ANEXO 3. **PROPUESTA ECONÓMICA**, únicamente en el sentido de omitir el renglón de la tabla inserta correspondiente al subtotal, quedando de forma correcta cómo a continuación se describe:

REN-GLÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COMISIÓN	IMPORTE MÍNIMO A DISPERSAR	IMPORTE MÁXIMO A DISPERSAR
ÚNICO	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL EJERCICIO 2024	%	\$3,005,848.64	\$7,514,621.60
MONTO COMISIÓN					\$	\$
I.V.A. COMISIÓN					\$	\$
TOTAL					\$	\$

PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES

No.	Punto de las BASES o anexo del cual tiene duda	Pregunta	Respuesta
Participante: SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.			
1	Bases de la licitación página 20/41 anexo 1	Solicitamos amablemente a la convocante, que con la finalidad de que la comisión estatal, cuente con la certeza de que los posibles participantes tengan el máximo de canje o aceptación en establecimientos solicitados en las presentes bases, se le sugiere evalúe la marca de aceptación de los monederos ofertados, ya que actualmente visa ó mastercard son los de mayor aceptación. Así como especificar los tiempos requeridos en bases para la	El PARTICIPANTE podrá especificar la marca de aceptación de los monederos ofertados, considerando siempre cumplir con las especificaciones y requisitos solicitados por esta CONVOCANTE, sin embargo, esto no será limitativo para los otros PARTICIPANTES; Conforme a lo establecido en el punto 2 de las disposiciones que debe cumplir el PROVEEDOR establecidas

		<p>entrega de los plásticos.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, el plazo para la entrega de las tarjetas electrónicas será en un plazo no mayor a 10 días hábiles después de recibida la solicitud de entrega por parte del ÁREA REQUIRENTE, una vez firmado el CONTRATO.</p>
2	Bases de la licitación página 20/41 anexo 1	<p>Con la finalidad de que su institución cuente con mayor garantía y certeza de seguridad en sus transacciones, se le recomienda a la convocante evaluar que el monedero a ofertar cuente con nip + chip, entre otras medidas que brinden la máxima seguridad a los usuarios finales.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Con base en el punto 15 del ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, los PARTICIPANTES deberán garantizar por escrito que los monederos cuentan con medidas de seguridad para su identificación y uso, en ese sentido el PARTICIPANTE podrá ofertar las medidas de seguridad que considere para dar cumplimiento al requisito, así mismo, únicamente se usará el criterio establecido en las BASES para su evaluación técnica.</p>
3	Bases de la licitación página 20/41 anexo 1	<p>Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare que en cuanto a la relación de establecimientos afiliados, nos permita presentar el directorio de establecimientos donde son aceptados los vales electrónicos de mi representada, mediante un dispositivo en una USB con la información y relación de los establecimientos tanto nacional como estatalmente (por municipio). Asimismo aclaramos que son más de 550 mil establecimientos en el país los que aceptan mi monedero certificado, por lo tanto solicitamos que se les pueda entregar en USB para evitar el uso de papel y tóner en clara alusión al cuidado del medio ambiente.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Según lo establecido en el punto 7 del ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, el PARTICIPANTE deberá entregar por medio de cualquier dispositivo de almacenamiento digital el listado en un archivo Excel en el que se plasmen los establecimientos y/o cadenas en los que son aceptados.</p>
4	Bases de la licitación, página 20/41 anexo 1	<p>Solicitamos a la convocante considerar que las empresas participantes no utilicen ventanas de asignación bancaria para la dispersión que se solicite por su institución y cuenta con una plataforma para activar y desactivar tarjetas en caso de pérdida o extravío, debido a que actualmente representa un beneficio adicional para los colaboradores, el que el proveedor encargado de este servicio no tenga esta limitante</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>La forma y medio en la que el PROVEEDOR realice la dispersión solicitada por esta COMISIÓN, atenderá a los sistemas y formatos con los que el mismo cuente, siempre y cuando este cumpla con los requisitos solicitados en el ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las BASES, y este se encuentre debidamente apegado a las leyes mexicanas correspondientes; así mismo el PARTICIPANTE podrá ofertar el beneficio de por medio de una plataforma se pueda activar y desactivar tarjetas en caso de pérdida o extravío, sin embargo, esto no será limitante para los demás PARTICIPANTES; invariablemente deberán cumplir con lo establecido en el punto 2 del octavo párrafo del ANEXO 1. ESPECIFICACIONES</p>

			TÉCNICAS mde las BASES.
5	Bases de la licitación.	<p>Solicitamos amablemente a la convocante, derivado a la documentación que se requiere nos permita entregar copia simple de las actas constitutivas, poderes, etc.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>No se acepta, el PARTICIPANTE deberá presentar adjuntos al ANEXO 5, original o copia certificada de la documentación requerida únicamente para cotejo de información, estas serán devueltas al finalizar el acto, aunado a lo anterior el PARTICIPANTE también deberá presentar copias simples de las mismas que serán integradas en el expediente respectivo.</p>
6	Bases de la licitación, en relación al anexo 3 propuesta económica	<p>Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare la cantidad total de tarjetas a entregar y también nos indique si se requiere la entrega completa o en parcialidades de dichas tarjetas según se expresa en el anexo 1 de las bases así como las fecha concreta de entrega de los plásticos</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Según el punto 2 y punto 3 de las disposiciones que debe cumplir el PROVEEDOR, establecidas en el ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, se deberá cubrir por <u>completo</u> la cantidad de 310 (trescientos diez) monederos electrónicos, aunado a ello, el área requirente podrá solicitar la entrega de hasta 50 (cincuenta) tarjetas electrónicas adicionales para cubrir cualquier eventualidad, así mismo, el termino para la entrega de las tarjetas electrónicas será en un plazo no mayor a 10 días hábiles después de recibida la solicitud de entrega por parte del ÁREA REQUIRENTE, una vez firmado el contrato.</p>
7	Bases de la licitación, en relación al anexo 3 propuesta económica	<p>Solicitamos amablemente a la convocante, la propuesta económica se presentará de manera global o como lo confirma, por una propuesta por el monto mínimo y otra por el monto máximo, confirmen el monto total de los solicitado de dicha licitación, así como la cantidad total de monederos electrónicos que se requieren en esta licitación</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto</p>	<p>La presentación del ANEXO 3 deberá ser conforme a lo establecido en las bases y la presente junta de aclaraciones, estableciendo en la comisión, el porcentaje que se cobrará por la prestación del servicio, en el monto de la comisión se establecerá el monto en pesos que resulte de la operación aritmética de los importes mínimos y máximos a dispersar por el porcentaje de la comisión que oferte el PARTICIPANTE, en el I.V.A. de la comisión establecerá el monto en pesos que resulte de multiplicar los montos de la comisión por el 16%, finalmente, <u>el total será el que resulte de la suma del monto de comisión e I.V.A. de la comisión</u>, considerando los importes mínimos y máximos a dispersar, todo esto contemplado dentro de una única propuesta.</p> <p>En relación a la cantidad de monederos, se requiere la entrega de 310 (trescientos diez) monederos, y como se establece en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de ser necesario, el ÁREA REQUIRENTE podrá solicitarle al</p>

			PROVEEDOR la entrega de hasta 50 (cincuenta) tarjetas electrónicas adicionales para cubrir cualquier eventualidad.
8	Bases de la licitación pagina 10/41 numeral 10. Desechamiento de propuestas, inciso (j) cuando el carácter de la licitación sea local y el participante no cuente con domicilio fiscal en el estado de jalisco.	Solicitamos amablemente a la convocante que con el fin de no limitar la participación de los posibles proveedores participantes y en favor de que el sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de jalisco, tenga mejores propuestas técnicas y económicas, nos permita participar teniendo una oficina de atención personalizada con apertura de establecimiento o sucursal ante el sat de nuestro domicilio en jalisco así mismo nuestro domicilio de constitución en ciudad de méxico, anexando evidencia y comprobantes, misma (sucursal) que está ubicada dentro de la zona metropolitana de guadalajara, jalisco, así como presentar como válidos cualquiera de los documentos aceptados como comprobantes de domicilio como lo autoriza el servicio de administración tributaria en su portal oficial. https://www.sat.gob.mx/consulta/09382/consulta-los-documentos-aceptados-como-comprobantes-de-domicilio Para acreditar que se contará con atención dentro del estado de jalisco	Al tratarse de un proceso de licitación de carácter Nacional, el domicilio fiscal del PARTICIPANTE no será causal de desecharlo. Sin embargo, para dar cumplimiento a lo establecido en el punto 1 del ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , se deberá acreditar contar con por lo menos una oficina en el área metropolitana del Estado de Jalisco, para atención personalizada.
9	Bases de la licitación pagina 10/41 numeral 8. Desechamiento de propuestas, inciso (m) cuando el carácter de la licitación sea local y el participante no cuente con domicilio fiscal en el estado de jalisco.	Derivado de que mi representada cuenta con la apertura de establecimiento o sucursal ante el servicio de administración tributaria, es decir un documento que acredita que mi representada cuenta con presencia dentro del estado de jalisco solicitamos a la convocante nos permita la participación en el presente proceso anexando la constancia del “ acuse de movimientos de actualización de situación fiscal ” donde se acredite nuestra presencia en el estado de jalisco. Favor de pronunciarse al respecto.	En sentido de que el proceso es de carácter Nacional, no se limita la participación en virtud del domicilio fiscal, sin embargo, para dar cumplimiento a lo establecido en el Punto 1 del ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , se deberá acreditar contar con por lo menos una oficina en el área metropolitana del Estado de Jalisco, para atención personalizada.
Participante: TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.			
10	Bases de licitación / Página 11 punto 14 Forma de pago.	Solicitamos amablemente a la convocante que nos que por ser un buen de consumo inmediato y mi representada puede expedir el CDFI antes, el pago se realice 24 horas antes de la dispersión.	En relación a la forma de pago establecida en el punto 14, esta se refiere únicamente al pago por el servicio prestado, es decir, la comisión que el PARTICIPANTE establezca en su PROPUESTA ECONÓMICA, en ese sentido, los montos a dispersar serán transferidos al PROVEEDOR que resulte adjudicado de acuerdo con las necesidades del ÁREA REQUIRENTE .
Participante: SI VALE MÉXICO S.A. DE C.V.			
11	CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA. Inciso a) e inciso b)	Es correcta nuestra apreciación que, la propuesta deberá presentarse en dos folders, conforme las indicaciones descritas	Es correcta su apreciación, los documentos que integran la PROPUESTA (ANEXO 2 y ANEXO 3)

		en los incisos ya mencionados. Favor de manifestarse al respecto.	deberán ir en un sobre cerrado de forma inviolable marcado como SOBRE A PROPUESTA, el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN , y la documentación legal-administrativa deberá presentarse en un sobre o folder identificado como SOBRE B REQUERIMIENTOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS.
12	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Los servicios objeto de esta LICITACIÓN, serán adjudicados a un único PROVEEDOR y sólo podrá adjudicarse a PARTICIPANTES que acrediten ser Empresas Emisoras de Monederos Electrónicos de Vales de Despensa autorizadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en atención a lo dispuesto por el artículo 27, fracción XI, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Regla 3.3.1.22 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y deberán comprobar que se encuentran Inscritos y en situación regular ante el SAT de acuerdo a La Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia ilícita, mediante su inscripción al padrón de Participantes en Redes de Medios de Disposición Relevantes. Con el objetivo de dar cumplimiento a este punto y de garantizar la transaccionalidad y seguridad de los recursos de la convocante, amablemente sugerimos que, los participantes presentemos COPIA DE AUTORIZACION PARA EMITIR MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA POR EL SAT/SHCP así como su aviso para continuar emitiendo monederos electrónicos de combustible, VIGENTE. Favor de manifestarse al respecto.	Con base en lo establecido en el ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , el PARTICIPANTE deberá presentar comprobante en el cual acredite que son empresas autorizadas para emitir monederos electrónicos de vales de despensa emitida por el Servicio de Administración Tributaria, en ese sentido el participante deberá presentar el documento antes mencionado para dar cumplimiento al requisito.
13	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	Los LICITANTES deberán presentar carta compromiso, bajo protesta de dar cumplimiento y decir verdad, de contar con servicios de asistencia telefónica personalizada (call center) para consultas de saldos, realizar el reporte por robo o extravío de los monederos electrónicos (tarjetas electrónicas), las 24 horas, los 365 días del año; así como el servicio de consultas vía Internet. Ambos servicios para solicitar bloqueo de saldos de las tarjetas de vales de despensa, de ser necesario, a petición del beneficiario o por solicitud de las áreas de Recursos Humanos de esta COMISIÓN. con el objetivo da cumplimiento a este punto	El PARTICIPANTE podrá presentar la documentación que considere necesaria para dar cumplimiento al Punto 2 del ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , sin embargo, únicamente se considerará el criterio establecido en las BASES para la evaluación técnica.

		<p>así como de garantizar máxima calidad en el servicio contratado, amablemente sugerimos a la convocante los participantes, anexemos a la carta compromiso, Certificado vigente de gestión postventa de servicios de pago y servicios a cliente. Certificado del sistema de Gestión de Calidad ISO 9001-2015. Así como el CERTIFICADO DE REGISTRO DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NMX-I-27001-NYCE-2015 / ISO /IEC27001:2013. El cual tiene el alcance de certificar, Los servicios de atención a clientes y servicio integral a tarjetahabientes. Favor de manifestarse al respecto.</p>	
--	--	--	--

Se procede a emitir los siguientes resultados:

Primero.- La Unidad Centralizada de Compras informa que se recibieron nueve preguntas por parte del **PARTICIPANTE** SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V., una pregunta por parte del PARTICIPANTE TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V., y tres preguntas por parte del participante SI VALE MÉXICO S.A. DE C.V., en el correo electrónico katia.zuniga@cedhj.org.mx hasta el horario establecido dentro del calendario de actividades.

Segundo.- Se advierte que no se registraron **PARTICIPANTES** para el acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** para el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.**

Tercero.- Se da por terminada la presente acta el mismo día que dio inicio, a las 13:05 horas, esta acta consta de 07 hojas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
LIC. MARTHA VERÓNICA QUIRARTE BRISEÑO	DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	
LIC. KATIA GABRIELA ZUÑIGA SALCEDO	ENCARGADA DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	
C. LUIS EDUARDO RIVAS GARCÍA	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA ENCARGADA DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	
LIC. HONORIO GOZZER BAÑUELOS	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO	
LIC. LAURA ISABEL PÉREZ VILLEGAS	ÁREA REQUIRENTE REPRESENTANTE DE RECURSOS HUMANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	

----- FIN DEL ACTA -----